

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don José Ramón Sobredo y Rioboo.

Dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

14864 REAL DECRETO 1517/1979, de 22 de junio, por el que se dispone que don Carlos Manzanares y Herrero cese en el cargo de Embajador de España en Guatemala por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que don Carlos Manzanares y Herrero cese en el cargo de Embajador de España en Guatemala por pase a otro destino agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

14865 REAL DECRETO 1518/1979, de 22 de junio, por el que se dispone que don José María de Travesedo Jiménez-Arenas cese en el cargo de Embajador de España en la República de Togo, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que don José María de Travesedo Jiménez-Arenas cese en el cargo de Embajador de España en la República de Togo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

14866 REAL DECRETO 1519/1979, de 22 de junio, por el que se designa Embajador de España en Guatemala a don Máximo Cajal y López.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en designar Embajador de España en Guatemala a don Máximo Cajal y López.

Dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

14867 REAL DECRETO 1520/1979, de 22 de junio, por el que se designa Embajador de España en la República de Togo a don Antonio Ortiz García, con residencia en Accra.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Togo a don Antonio Ortiz García, con residencia en Accra.

Dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

MINISTERIO DE JUSTICIA

14868 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Juzgado de Distrito, don Bruno Bartolomé Santalo.

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 15 del próximo mes de junio en que cumple la edad reglamentaria,

a don Bruno Bartolomé Santalo, Secretario del Juzgado de Distrito de Fonsagrada (Lugo).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

14869 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Juzgado de Paz, don Feliciano Bueno Gallego.

Con esta fecha, y con efectos del día 22 del próximo mes de junio en que cumple la edad reglamentaria, se jubila al Secretario del Juzgado de Paz de Torreperogil (Jaén), don Feliciano Bueno Gallego.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

14870 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Valladolid don Miguel Hoyos de Castro, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valladolid don Miguel Hoyos de Castro, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1979.—El Director general, Francisco Javier Díe Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

14871 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Teruel don Luis Coronel de Palma.

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Teruel don Luis Coronel de Palma y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c), del Decreto de 18 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria, por plazo indefinido y no menor de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1979.—El Director general, Francisco Javier Díe Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

MINISTERIO DEL INTERIOR

14872 REAL DECRETO 1521/1979, de 22 de junio, por el que se nombra Delegado del Gobierno en Melilla a don José María Bourgoñ López-Dóriga.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en Melilla a don José María Bourgón López-Dóriga.

Dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro del Interior,
ANTONIO IBÁÑEZ FREIRE

MINISTERIO DE EDUCACION

14873 REAL DECRETO 1522/1979, de 16 de junio, por el que se dispone el cese de don Andrés Bravo Izquierdo como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Huelva.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese de don Andrés Bravo Izquierdo como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

14874 REAL DECRETO 1523/1979, de 16 de junio, por el que se dispone el cese de don Teógenes García Prieto como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Logroño.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese de don Teógenes García Prieto como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Logroño, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

14875 REAL DECRETO 1524/1979, de 16 de junio, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don José María Plana Barrabes como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Lérida.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don José María Plana Barrabes como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Lérida, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

14876 REAL DECRETO 1525/1979, de 16 de junio, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación a don Manuel López Rodríguez.

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos,

de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación a don Manuel López Rodríguez.

Dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

14877 REAL DECRETO 1526/1979, de 16 de junio, por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación en Logroño a doña María Piudo Moreno.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Delegada provincial del Ministerio de Educación en Logroño a doña María Piudo Moreno.

Dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

14878 REAL DECRETO 1527/1979, de 16 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Lérida a don Baltasar Riu Sales.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Lérida a don Baltasar Riu Sales.

Dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

14879 REAL DECRETO 1528/1979, de 16 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Huelva a don Isidro Idáñez Avilés.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Huelva a don Isidro Idáñez Avilés.

Dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

14880 REAL DECRETO 1529/1979, de 16 de junio, por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación en Baleares a doña María Paz Villalba Currás.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Delegada provincial del Ministerio de Educación en Baleares a doña María Paz Villalba Currás.

Dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS